



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 OFICINA ADMINISTRATIVA

FECHA: 03-04-2018
 HORA: 8:18 am

VISTO:
 FIRMA: *[Firma]*

Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2018-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 22 de marzo de 2018

El Oficio N° 063-FCCAA-S.A.-2018 de fecha 08-03-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben Acuerdo de Comisión Académica de fecha 08-03-18 aprueban seis (06) reingresos Semestre Académico 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0595-CU-2013 de fecha 14-06-13, se determina las Condiciones de Reingreso ante la pérdida de la condición de alumno de la Universidad Nacional de Piura por dejar de estudiar seis (06) o más semestres académicos.

Que, con Oficio N° 063-FCCAA-S.A.-2018 de fecha 08-03-18 Acuerdo de Comisión Académica de fecha 08-03-18, remiten seis (06) reingresos aprobados Semestre Académico 2018-I: Aguirre Farfán Frank Isaac, Crisanto Cherras Francisca Orfelinda, Ruiz Mauricio Hernán, Sandoval Farfán Marylin Janet, Tirado Pintado Lilian Anali y Villegas García Jimmy Henry.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de marzo de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA DE FECHA 06-02-18, QUE A LA LETRA DICE: APROBAR EL REINGRESO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I SOLICITADO POR LOS SEÑORES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUIRRE FARFAN FRANK ISAAC
2	CRISANTO CHERRES FRANCISCA ORFELINDA
3	RUIZ MAURICIO HERNAN
4	SANDOVAL FARFAN MARYLIN JANET
5	TIRADO PINTADO LILIAN ANALI
6	VILLEGAS GARCIA JIMMY HENRY



ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE LOS REINGRESANTES ARRIBA CITADOS, TENGAN ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

ARTICULO 3°. ENCARGAR A LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA, PARA QUE EFECTÚE LAS CONVALIDACIONES DE LOS CURSOS APROBADOS POR LOS MENCIONADOS ALUMNOS EQUIVALENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD, UBICARLOS EN EL NIVEL QUE LES CORRESPONDE, Y EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 4°. RESPONSABILIZAR A LA OFICINA ADMINISTRATIVA PARA QUE EFECTÚE EL COBRO DE DERECHOS POR REINGRESO, APROBADO PARA EL CASO DE LOS REFERIDOS ALUMNOS, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE

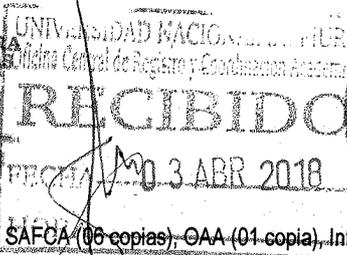
(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 Oficina Central de Registro y Coordinación Académica

[Firma]
 Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

[Firma]
 Dra. Rayneldi Farfan Sanchez
 SECRETARIA ACADEMICA